

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Convocatoria destinada a municipios y otras entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, al objeto de percibir ayuda en especie consistente en plantas ornamentales procedentes del vivero provincial, con destino a la creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

BDNS(Identif.): 338323.

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA, CON DESTINO A LA CREACIÓN, REGENERACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES

Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2017 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones para la creación y regeneración de zonas verdes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora "<http://www.diputaciondezamora.es>", en el apartado de "ayudas y subvenciones".

Primero.- Beneficiarios.

Municipios y otras entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 5.000 habitantes.

Segundo.- Objeto.

Concesión de planta de temporada, árboles y arbustos ornamentales.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Suministro de planta ornamental para su plantación en zonas verdes públicas.

Cuarto.- Cuantía.

Subvención en especie procedente del vivero provincial.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Será de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 13 de marzo de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

R-201700937